



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 DIC. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Fomento Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional

Nº 37-2008-GOBIERNO REGIONAL CALLAO - GRPPAT

Callao, 12 DIC. 2008

VISTOS:

El Informe Nº 249-2008-REGION CALLAO/CE de fecha 10 de Diciembre de 2008, emitida por el Comité Especial; el Memorando Nº 484-2008-GRC-ORDNSCDC de fecha 10 de Diciembre de 2008, el Informe Nº 1534-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 12 de Diciembre de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de Diciembre de 2008, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres, Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 1751-2008-REGION CALLAO derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0069-2008-REGION CALLAO Declarada Desierta en dos oportunidades, para la "Adquisición de 2 Camionetas Pick Up 4X2 Doble Cabina para la Actividad: Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao", quedando condicionada la Buena Pro a la aprobación del acto resolutorio correspondiente de acuerdo al Artículo 33º del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

Que, según Informe de vistos del Comité Especial, el valor referencial de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 1751-2008-REGION CALLAO, asciende a US \$ 33,090.00 (TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

Que, mediante el Informe de vistos, el Comité Especial informa que el postor ganador: SOCIEDAD UNIFICADA AUTOMOTRIZ DEL PERU S.A. ofertó por encima del Valor Referencial, la suma de US \$ 35,200.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), y al superar el valor referencial establecido, solicita se tramite la asignación de recursos suficientes y la aprobación correspondiente, a fin de proceder al otorgamiento de la Buena Pro, acto que quedó condicionado según aparece en el Acta de 10 de Diciembre de 2008 del proceso de selección;

Que, para dichos efectos, mediante el Informe de vistos, la Jefatura de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, solicita la modificación del presupuesto analítico a nivel de específico de gasto de la actividad : "Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao", por S/. 9,012.60 (NUEVE MIL DOCE Y 60/100 NUEVOS SOLES), para lo cual consigna la cadena habilitadora por dicho monto.

Que, en el Informe de vistos, la Oficina de Presupuesto y Tributación, concluye que el requerimiento solicitado será atendido mediante una modificación presupuestal y consigna la estructura funcional programática correspondiente.

Que, la propuesta no ha excedido el límite establecido en el artículo 33º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM que señala: "Las Propuestas que excedan en más de diez por ciento el valor referencial, en todos los casos serán devueltas por el Comité Especial, teniéndolas por no presentadas....Para otorgar la Buena Pro a propuestas que superen el valor



referencial, hasta el límite antes establecido, se deberá contar con asignación suficiente de recursos aprobada por el Titular del Pliego..."; por lo que se requiere la emisión del resolutivo que aprueba la asignación solicitada;

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 2 del Artículo 6º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252 de fecha 15 de julio de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la asignación suficiente de recursos adicionales, equivalente a S/. 9,012.60 (NUEVE MIL DOCE Y 60/100 NUEVOS SOLES), a efectos de cubrir el monto diferencial de la propuesta presentada por el postor SOCIEDAD UNIFICADA AUTOMOTRIZ DEL PERU S.A. respecto del valor referencial establecido para el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía Nº 1751-2008-REGION CALLAO derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0069-2008-REGION CALLAO Declarada Desierta en dos oportunidades, para la "Adquisición de 2 Camionetas Pick Up 4X2 Doble Cabina para la Actividad: Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao"; y a fin de concluir el referido proceso de selección cuyo acto de otorgamiento de Buena Pro quedó condicionado a la expedición del presente acto administrativo.

Artículo 2.- Notifíquese al Comité Especial del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía Nº 1751-2008-Región Callao, el presente acto resolutivo, habiéndose cumplido con lo establecido en el artículo 33º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANIEL CASELLA D'ALASCIO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL